



**DON JAIME HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS)**

**EXPONE:**

Visto el escrito recibido con fecha 21 de marzo de 2022 y con nº de entrada 1097 del Instituto Nacional de Estadística, donde nos solicita que se remita antes del 11 de abril de 2021 la población resultante de este municipio a fecha 1 de enero de 2022

Visto el listado de estadística a fecha 21 de marzo de 2022 de cálculo de población a fecha 1/01/2022 donde resulta que el total de habitantes es de 7764.

Considerando lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y disposiciones complementarias, por el presente,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Actualizar la revisión del Padrón Municipal de Firgas con referencia al 1 de enero del año 2022, siendo la población resultante de 7764 habitantes.

**SEGUNDO.-** Que se remitan los Resultado numéricos de la revisión anual al Instituto Nacional de Estadística.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que figura al margen del presente documento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(firmado electrónicamente)

Ante mí  
LA SECRETARIA